

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021.**

En Torrelaguna a 19 de MAYO DE 2021, siendo las 17,10 hs, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen vía telemática, bajo presidencia del **Alcalde, D. Eduardo Burgos García**, los siguientes concejales:

**D. Oscar Jiménez Bajo**  
**D<sup>a</sup>. Susana Martínez García.**  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Lucas Gil.**  
**D. Pedro García de las Heras.**  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Estela García Rodríguez.**  
**D. Luis Felipe Muriedas Hernández.**  
**D. Félix Rodríguez López.**  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Mañero Sanz.**  
**D<sup>a</sup>. Dolores Moreno Romero.**  
**D. Juan Carlos González Cuesta**

Asistidos por el Secretario Interventor Francisco José Febles Jaubert que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, que es grabada en formato audiovisual.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021 Y DE LA SESION DEL 8 DE ABRIL DE 2021**

Se pregunta por el Alcalde si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del Acta que se ha distribuido con la convocatoria de esta sesión.

No habiendo objeción alguna, se aprueban por unanimidad las actas del 31 de marzo y del 8 de abril de 2021.

**SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2/2021 DEL PRESUPUESTO DE 2021, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITOS, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA, EXPDTE 576/2021.**

Dada la palabra al Concejel de Hacienda, se procede a explicar el contenido del expediente, que se financiará con cargo al remanente de tesorería del año 2021, y que se va a emplear en este expediente en primer lugar acabar con la deuda derivadas del préstamo que se concertó en su día cuando se aprobó el Decreto Montoro del Plan de proveedores que permitía convertir la deuda a los acreedores en deuda bancaria a largo plazo, y en otra necesidad surgida. Por ello se va a eliminar esta deuda, lo que es una medida que se mantiene dentro de las finalidades que hasta ahora se permitían para los superávits. Esa deuda de dicho Plan implica hasta ahora un seguimiento por Hacienda y una necesidad de remitirle información periódica que ya desaparecerá con el pago. Solo quedará como deuda financiera la relativa al préstamo concertado hace 10 o 12 años con BBVA, que resulta muy cara de amortizar anticipadamente.



Continua el Concejal explicando que la segunda finalidad del expediente es relativa a las obras de pavimentación de la calle Fray José de Almonacid, y la tercera, desgraciadamente, responde a una necesidad surgida recientemente, la de reparar la cubierta del Ayto. A La cubierta, que ya estaba mal, la ha acabado de rematar la borrasca de enero pasado y las obras ascienden a 185000 euros. El total de las tres intervenciones asciende a un total de 307000 euros que se van a financiar del remanente de tesorería, se va a financiar esas inversiones y gastos r con el ahorro de los ejercicios anteriores.

Dada la palabra al Portavoz del P.P, Luis Felipe Muriedas, comienza expresando, en cuanto a la amortización del préstamo, que hay que reconocer que fue una buena medida la auspiciada por Rajoy y Montoro, manifiesta que no van a votar en contra de la modificación de créditos pero tampoco a favor. En relación al asfaltado manifiesta que le asalta una duda, las calles se han asfaltado antes de esta modificación, lo que resulta extraño, porque se va a coger ahora del remanente. Y en cuanto a la cubierta del ayuntamiento, manifiesta que es cierto que con Filomena se ha deteriorado la cubierta, pero en estos más de 20 años que lleva gobernando el partido del equipo de gobierno, cree que no se ha hecho un adecuado mantenimiento y conservación de esa cubierta: describe a modo de ejemplo, las goteras en del dpt de contabilidad, el canalón roto...se plantea que se haya tenido que esperar a que se caiga encima para hacerlo, por ello y para que no se diga que el partido Popular vota en contra de que se arregle la cubierta, es por lo que se van a abstener. No le parece que estas sean las formas de hacer las cosas.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, María Jesús Mañero, por ella se manifiesta que lo que se va a liquidar ahora es el préstamo concertado por el decreto Montoro, que ella sufrió esa época cuando formaba gobierno con Oscar, y vino muy bien para afrontar la deuda, que se llevo a cabo una política de austeridad y por eso ahora hay ese superávit.

En lo referente a la Pavimentación de la calle Fray José de Almonacid manifiesta que es una calle importante, que ella pensaba que ya estaba pagada, y en lo que respecta a la cubierta del Ayuntamiento , que ella había preguntado en varios Plenos anteriores sobre la situación de los soportales de madera del Ayuntamiento y el techo , hace alusión a que por ejemplo el techo de su despacho presentó goteras , que en su día se le dijo que iba a pedirse una subvención, porque es un edificio protegido, y quiere saber si luego se van a poder acoger a alguna subvención para recuperar esos 185000 euros que ahora se van a pagar del remanente. Que en el presupuesto del 2021 no había cantidad para inversión. Espera que se pueda acoger a subvención de Cultura , y que entre las ayudas que se han pedido por los daños de Filomena, se hayan contemplado también estos daños en la cubierta. Cree que las formas de llevar a cabo esta actuación no son las correctas, que no se van a oponer pero insiste en que no cree que las formas sean las correctas , anuncia por ello que su partido se va a abstener.

Dada la palabra al Portavoz de Vox, Juan Carlos González, afirma que no tiene muy claro de dónde viene ese remanente, le gustaría que se lo explicaran mejor, cree que entre el catálogo de cosas a hacer por Filomena debería estar metido también la reparación de la cubierta, gastar el dinero en políticas productivas, es por lo que le va a obligar a votar en contra, hay cosas más importantes en las que no se ha hecho nada en políticas productivas, el pueblo debe seguir funcionando, está ahora en condiciones precarias, en trabajo y en mantenimiento.

Portavoz del PSOE, aclara la duda planteada por el Portavoz del PP en relación a donde sale el dinero para pagar la pavimentación , explicando que sí que existía



consignación, pero para no dejar la partida sin más recursos para otras actuaciones es por lo que se viene a incorporar ese importe en el expediente de modificación de créditos. Explica respondiendo a la Portavoz de Ciudadanos que la forma de hacerlo viene explicado en los informes del secretario interventor, que se ha hecho bien.

Y en cuanto al origen de ese remanente, y contestando al Portavoz de VOX, indica que el remanente está compuesto por el resultado presupuestario a 31 de diciembre de 2020 al que hay que sumarle la existencia en bancos en esa fecha, que se está gastando menos de lo que se ingresa, que la deuda ahora ya no es tremenda, quedan unos 300.000, las políticas de mantenimiento fueron muy escasas porque había que pagar la deuda de 4.000.000 que tenía el Ayto., generada desde los años 90.

Y en cuanto al no apoyo manifestado por el Portavoz de VOX, porque no se invierte en modelos productivos, le informa que se está preparando un Plan de inversiones para estos años de legislatura, donde se utilizará parte de ese remanente. Explica la situación de la deuda en estos años, entre ello menciona que la Portavoz de Ciudadanos colaboró cuando formó parte del gobierno, en el ahorro que se tuvo que hacer porque la situación era muy complicada. Finaliza diciendo que en relación a las subvenciones, los pueblos pequeños están acostumbrados a recibir el ingreso de la subvención primero y luego se hacía las actuaciones, que el Ayuntamiento va a seguir pidiendo todas las subvenciones que salgan.

El Alcalde manifiesta que la cubierta del Ayuntamiento, a pesar de que hubo goteras puntuales que en su día se arreglaron, era la gran desconocida en cuanto a su situación: cuando ha pasado Filomena, y los técnicos han analizado su estado, se han encontrado con que es necesario acometer esta actuación; no se quería hacer ahora mismo esta modificación porque están trabajando en el Plan de inversiones a hacer en lo que resta de legislatura, y emplaza a los portavoces a la próxima Junta de portavoces para hablar de cómo está la cubierta, y de donde viene su actual estado.

Dada la palabra al Portavoz del PP, manifiesta que quiere matizar que él no puede hablar de lo que no sabe, que él hace veinte años no estaba en el Ayuntamiento, que no conoce de donde se generó esa deuda de 4.000.000, que va a hacer investigación en los archivos municipales para saber de dónde viene esa deuda de 4.000.000. Y en lo referente a la cubierta, manifiesta que ellos (por el actual equipo de gobierno) llevan 22 años al frente del Ayuntamiento, que él sin ser experto solo hay que ver la parte trasera del Ayto., la parte lateral, que están en un estado lamentable y no solo desde Filomena, sino antes. Por todo ello reitera que van a mantenerse en la abstención.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, manifiesta que quiere aclarar al Portavoz del PSOE que ella no ha dicho que las formas no sean legales, y le agradece que le reconozca a ella el trabajo que hicieron conjuntamente por la austeridad, ella dice que ha pedido con intensidad la reforma del Ayuntamiento, con el PRISMA, y después afirmo en varios Plenos que había que arreglar el Ayuntamiento, se ha gastado el PRISMA con la plaza, y debería haberse arreglado también el Ayuntamiento. Los informes le han parecido bien, lo que ella ha querido decir es que reclamó a la hora de hacer los presupuestos del 2021 que hubiera más inversión, que las reparaciones y conservación no son inversión. Echa de menos que no se haya informado por los Técnicos sobre el estado de la cubierta y de esta actuación que se va a acometer en la Junta de Portavoces, que si es cierto que las cosas deben traerse al Pleno habladas con anterioridad debería haberse



hecho en este tema también. Reitera el agradecimiento al Portavoz del PSOE por reconocer la labor realizada por ella cuando compartieron equipo de gobierno en lo referente a la austeridad.

Otorgada la palabra al Portavoz de VOX, manifiesta al Portavoz del PSOE que de los últimos 30 años ,el PSOE ha estado gobernando 26 años, que de esa gestión, de esos préstamos no se puede echar la culpa a los demás. El espíritu de inversión es gastar lo que uno tiene, si no , se produce el endeudamiento. El ingreso que tiene este municipio es escaso, faltan políticas productivas , políticas que puedan generar trabajo y que vengan empresas, que deberíamos empezar a trabajar por el pueblo, que el pueblo se nos va al garete, la gente joven se nos porque va no hay trabajo, hay que pensar en políticas en lugar de pensar en políticas tan sociales, Los presupuestos están para eso, hay que hacerlos bien, mejor, en lugar de estar cambiándolos por modificaciones, reitera que por todo esto va a votar en contra de esta modificación porque no tenía por qué haberlas.

Dada la palabra al Portavoz del PSOE, expresa que las modificaciones del presupuesto son normales y totalmente legales, y manifiesta al Portavoz del PP que lo va a tener fácil porque el origen de la deuda está colgada en la página de Transparencia, que ese trabajo está ya hecho y procede a detallar los distintos conceptos y ejercicios que fueron engrosando la deuda.

Continua afirmando que es cierto que gran parte de esta deuda fue generada por ayuntamientos de su grupo, pero también son ellos los que han revertido la situación, que ahora Torrelaguna es un ayuntamiento totalmente saneado, se llevan haciendo bien los presupuestos desde el 2007, y por eso ahora están prácticamente sin deuda, solamente la del BBVA que no se va a amortizar anticipadamente porque tiene mucho coste. Que la situación económica ahora es aceptable, con unos ingresos muy bajos se dan bastantes servicios y aun así da para hacer un pequeño Plan de inversiones, la deuda va a quedar saldada a cero muy pronto, los presupuestos se hacen bien y por eso se llega a esta situación y se va a hacer un plan de inversión que puede mover la economía en Torrelaguna. Ha mirado los padrones y están otra vez en 5000 habitantes, tanta gente no se va.

El Alcalde manifiesta que gracias a los presupuestos que se hacen bien desde el 2007, se ha conseguido mejorar la situación, que les ha tocado a ellos mismos corregir sus propios errores.

Plantea que en breve se convocará la junta de portavoces y anima a los portavoces de los grupos de la corporación a que presenten sus propuestas.

Sometido este punto a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por 6 votos a favor (de los miembros del PSOE), un voto en contra (del miembro de VOX) y 4 abstenciones (de los miembros del P.P y de Ciudadanos), acordó:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2/2021 DEL PRESUPUESTO DE 2021, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITOS, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA, EXPDTE 576/2021, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos



### ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
011	913	1	DEUDA PÚBLICA. AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	100.900
1532	629	2	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS OTRAS INVERSIONES...	21.900
920	212	3	ADMINISTRACIÓN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	185.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>307.800</b>

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo a Remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

### ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida		N.º	Descripción	Euros
Orgánica	Económica			
	870	1	REMANENTE DE TESORERÍA	307.800
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>307.800</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes: a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores. b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no



se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **TERCERO.- APROBACION DE CONVENIO CON LA UNIDAD DE RESCATE UCR ESPAÑA**

Explica el alcalde que este punto está vinculado con el de un Pleno anterior en el que se apoyó la colaboración con la FEMP para la labor de búsqueda de personas desaparecidas. Se cuenta ahora con la posibilidad de conveniar con una Unidad de rescate canino de una asociación sin ánimo de lucro, que puede ayudar en esta tarea cuando fuere necesario. Recuerda que en el municipio desgraciadamente han sufrido situaciones de desaparición de personas. Y aclara que esta asociación actualmente mantiene convenio de colaboración con el cuerpo de bomberos de Madrid, con la Diputación de Guadalajara, y con otros organismos y municipios.

Dada la palabra al Portavoz del PP, y dado que no habría coste alguno para el ayuntamiento, manifiesta que van a votar a favor.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, se refiere a la gran labor que desarrollan esta clase de unidades caninas, que ella ha podido comprobar, y se pregunta por la cláusula 4 del borrador del convenio, sobre la ubicación del espacio para centro de formación y espacio de entrenamiento de los perros.

Responde el Alcalde que esta unidad viene mucho a entrenar al municipio, y que dependerá del momento concreto el espacio que se ceda.

Continúa la Portavoz de Ciudadanos planteando que en el borrador de convenio se habla de una Comisión de seguimiento y plantea qué miembros del Ayuntamiento la integrarán, respondiendo el Alcalde que será Policía local y la Alcaldía.

Dada la palabra al Portavoz de Vox, no se plantea por dicho concejal ninguna cuestión.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelaguna, por 10 votos a favor (de los miembros del PSOE, PP y Ciudadanos), y una abstención (del miembros de VOX) acordó:

Aprobar que por el Ayuntamiento de TORRELAGUNA se suscriba Convenio con la UNIDAD DE RESCATE CANINA (UCR ESPAÑA), con arreglo al borrador que obra en el expediente 690/2021.

Facultar al Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 18,10 hs del día 19 de mayo de 2021. De todo lo cual doy fe,

EL SECRETARIO,

